



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00470398- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

la nota presentada por el Prof. Hernán Severgnini en la cual solicita licencia con goce de sueldo en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 31 de Julio al 07 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

que solicita dicha licencia con motivo de participar como invitado plenarista en el “IV Encuentro de Estudios Históricos para la Enseñanza de las Ciencias y VI Encuentro sobre la Enseñanza de la Mecánica” y en el “Coloquio de Egresados y Estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales” a realizarse en la Universidad Pedagógica de Bogotá, Colombia;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Severgnini se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Filosofía Moderna-Esc.de Filosofía", desde el 15-09-2019 al 14-09-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-08-2022 al 31-03-2024, en un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Filosofía de las Ciencias I-Esc. de Filosofía" desde el 13-08-2022 al 12-08-2027, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-06-2023 al 31-03-2024, en un cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo interino en la cátedra "Filosofía Moderna-Esc. de Filosofía" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024 y en un cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo interino en la cátedra "Historia de la Ciencia I-Esc. de Filosofía" desde el 01-06-2023 al 31-03-2024;

que el Prof. Severgnini ha adjuntado la documentación que acredita la actividad descrita en la solicitud;

que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H.

Consejo Directivo;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor **HERNÁN SEVERGNINI**, legajo 40524, en los cargos de Profesor Adjunto semi exclusivo interino en la cátedra "Filosofía Moderna" y Profesor Adjunto semiexclusivo interino en la cátedra "Historia de la Ciencia I" de la Escuela de Filosofía, desde el 31 de Julio al 07 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.